

ACTA CP N° 7/2022

En Madrid, a 6 de abril, con la presencia de los miembros que se relacionan posteriormente y en la sede del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (C/ José Picón nº 9), se celebra sesión de la Comisión Permanente para tratar los asuntos del Orden del Día, que resultan ser los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta de la CP N° 6/2022.

2. Informe decana:

2.1. Actualidad UICM:

- Agenda abril.
- Comisión de Sanidad.
- Comisión de PRL.
- Jornada de orientación académico-profesional del IES Dámaso Alonso.
- Advertencia sobre orientación a la ciudadanía.

2.2. Solicitud Colegio CLM sobre colegiados Madrid. Colegiados de Madrid que trabajan en Castilla La Mancha.

2.3. Reunión Sindicato de Fisioterapia de Madrid (MADFIS).

2.4. Invitaciones recibidas. Reuniones previstas:

- Jornada de Orientación Profesional Facultad de Enfermería y Fisioterapia Salus Infirmorum.
- Reunión CODINMA.

2.5. Llamada del presidente de la Asociación Española de Fisioterapeutas (AEF).

2.6. Solicitud reunión C.F.J.

2.7. Acto XXV aniversario de la creación del Colegio. Reunión C.C. y A.Z.

2.8. Foro Sanitario para pacientes y asociaciones. SOCISALUD.

2.9. Acuerdo Nueva Mutua Sanitaria (NMS).

2.10. Comisión Sanidad Pública. Escrito sobre minoración salarial en Atención Primaria.

3. Informe secretaria general:

3.1. Escuela Madrileña de Salud. Seguimiento convenio.

3.2. Comisión de Formación.

3.3. Procesos de secretaría. Solicitud de copia del documento nacional de identidad.

3.4. Programa Educativo CuídatePlus.

3.5. Confianza online.

3.6. Colegiados de Madrid que trabajan en Castilla La Mancha.

3.7. Congreso de Barcelona.

3.8. Acuerdo descuento Viena Capellanes.

3.9. Zurich RNR Running Series Madrid. Formación a alumnos.

3.10. Grupo de Trabajo Mutuas del CGCFE.

3.11. Certificación Garantía.Madrid.

3.12. Feria de la Salud en Guadalix de la Sierra.

3.13. Dudas ondas de choque. Agencia Española del Medicamento y Producto Sanitario.

3.14. Denuncia C2022/06.

- 3.15. Biblioteca. Reunión BiblioMadSalud.
- 3.16. Jefatura de personal.

4. Informe tesorera:

- 4.1. Aprobación de presupuestos.

5. Informe vicedecano:

- 5.1. Convenio con TRAK.
- 5.2. HUB España se mueve.
- 5.3. Campaña de Escolares.

6. Informe vicesecretario.

- 6.1. Legit.Health.
- 6.2. Acuerdo Doctoralia.
- 6.3. Physiotrack.
- 6.4. Comisión de Salud Comunitaria del CGCFE. Designación.

7. Aprobación de expedientes de forma extraordinaria.

8. Ruegos y preguntas

Se establece una lista de los asistentes que resulta ser la siguiente:

- Dña. Aurora Araújo Narvárez (decana)
- D. Pablo Herrera Jiménez (vicedecano)
- Dña. Montserrat Ruiz-Olivares García (secretaria general)
- Dña. Olga Cures Rivas (tesorera) conectada telemáticamente
- D. Raúl Ferrer Peña (vicesecretario)

La secretaria general solicita a los asistentes la presencia de Dña. M^a Carmen San Frutos, con voz pero sin voto, para aclarar las dudas que pudieran surgir de tipo de dirección administrativa, lo cual es aprobado por asentimiento de los presentes.

Una vez comprobada la existencia de quórum, y esperando que la decana se incorpore en los próximos minutos, el vicedecano, D. Pablo Herrera, procedió a abrir la sesión a las 18.30h, con el turno de intervenciones sobre los distintos puntos del Orden del Día mencionados, llegándose a los siguientes acuerdos con respecto a los mismos:

1. Lectura y aprobación del Acta de la CP N° 6/2022 del 9 de marzo.

La secretaria general informa que se ha enviado a todos los componentes de la Comisión Permanente la redacción completa provisional del acta CP N° 6/2022 para ser publicada en el Portal de Transparencia, correspondiente a la reunión celebrada el día 9 de marzo del 2022. La secretaria general solicita la aprobación por parte de los asistentes sobre la redacción del acta.

Dado que no hay ninguna intervención para proponer modificaciones, se procede a aprobarla por asentimiento.

2. Informe decana:

2.1. Actualidad UICM:

AGENDA UICM ABRIL

- 06/04/22 COMISIÓN DE SANIDAD
*Reunión presencial Lugar: Ilustre Colegio de Abogados de Madrid
Hora: 17.00h
Dirigido a: Colegios miembros Comisión Sanidad*
- 25/04/22 REUNIÓN DEL GT DE RESPONSABLES DE COMUNICACIÓN DE LOS COLEGIOS DÍA DE LAS PROFESIONES 2022 (VI EDICIÓN)
*Formato mixto: presencial y telemático
Hora: 16.30h
Dirigido a: Colegios de UICM*
- 27/04/22 WEBINAR: “ERGONOMÍA Y ASPECTOS PSICOSOCIALES EN EL TELETRABAJO”, en el marco del ciclo de webinars sobre teletrabajo desde el punto de vista de la Prevención de Riesgos Laborales (PRL). Organiza: Comisión de PRL de UICM
*Formato telemático
Hora: De 18.00 a 19.00h
Dirigido a: colegiados, Técnicos en PRL y público en general.*

Comisión de Sanidad

La decana comenta la reunión mantenida en el día de hoy con la Comisión de Sanidad de la UICM:

- *Ante la cuestión planteada por nuestra decana en la reunión de la Comisión de Sanidad relativa a la situación de los contratos de refuerzo COVID y su cese el próximo día 31 de marzo, al tratarse de un problema común a varias profesiones sanitarias se comentó la posibilidad de realizar algún tipo de actuación conjunta: bien remitir una carta de la Comisión de Sanidad de UICM al Consejero de Sanidad, D. Enrique Ruiz Escudero, trasladándole la problemática y solicitando una reunión, o bien emitir un manifiesto de la Comisión de Sanidad respecto a esta cuestión. Se acordó solicitar una reunión a la Consejería.*
- *Por otro lado, en lo relativo a la futura normativa de Publicidad Sanitaria por el que se regula la autorización de la publicidad sanitaria y la creación, organización y funcionamiento de su registro en la Comunidad Autónoma de Madrid, se sigue trabajando y consensuando el redactado desde el grupo de trabajo. Como algo a destacar el redactado contemplará la actividad formativa insistiendo en que aunque es libre, no es habilitante para el ejercicio profesional.*

La próxima reunión está prevista para el 27 de abril, día en el que el Colegio celebrará el acto de entrega de premios a la mejor tesis doctoral y publicación 2022 por lo que la decana no asistirá.

Comisión de PRL

El pasado lunes, 28 de marzo, a las 17.30 h., vía ZOOM tuvo lugar la reunión de la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales de la UICM.

Uno de los puntos a tratar fue el próximo webinar sobre teletrabajo: “Ergonomía y psicología en el trabajo”, previsto para el día 27 de abril.

En este sentido, se solicita a los colegios, que así lo deseen y aún no lo hayan hecho, propongan ponentes para este webinar.

El vicedecano se propone como ponente en representación del ICPFCM.

Jornada de orientación académico-profesional del IES Dámaso Alonso

El pasado 31 de marzo, la decana colaboró con una ponencia en la Jornada de orientación académico-profesional del IES Dámaso Alonso. Nos han trasladado el agradecimiento tanto de la Dirección como del profesorado del Instituto así como el de UICM por nuestra colaboración.

Según traslada el Instituto, este evento, que han celebrado por primera vez, ha resultado todo un éxito para alumnado y profesorado gracias a la calidad de los ponentes, que han explicado y demostrado su pasión por sus respectivas profesiones.

Advertencia sobre orientación a la ciudadanía

La decana informa de la advertencia que hace la UICM a los colegios profesionales de que no se puede orientar a la ciudadanía hacia ningún tipo de clínicas ni servicios en particular, sino seguir como hasta ahora hace el Colegio dirigirlos al censo de clínicas que se tiene implementado en la web colegial.

2.2. Solicitud Colegio CLM sobre colegiados Madrid. Colegiados de Madrid que trabajan en Castilla La Mancha (COFICAM).

Toma la palabra la Sra. decana para comentar que, desde el Colegio de Fisioterapeutas de Castilla La Mancha (COFICAM), han enviado un listado de fisioterapeutas que estarían ejerciendo en Castilla La Mancha y aun así están colegiados en la Comunidad de Madrid.

Dicho listado sería:

- | | |
|--------------------|-------------------|
| <i>1. E.M.C.</i> | <i>9. J.L.R.</i> |
| <i>2. B.R.H.</i> | <i>10. G.O.</i> |
| <i>3. J.C.R.D.</i> | <i>11. C.V.C.</i> |
| <i>4. O.F.R.</i> | <i>12. A.V.D.</i> |
| <i>5. V.P.T.</i> | <i>13. I.F.Z.</i> |
| <i>6. M.J.S.M.</i> | <i>14. A.V.T.</i> |
| <i>7. V.P.H.</i> | <i>15. I.G.M.</i> |
| <i>8. M.T.M.R.</i> | |

Se abre un turno de intervenciones y se acuerda, una vez comprobada su colegiación, mandadles un mail poniendo en su conocimiento la notificación del COFICAM.

2.3. Reunión Sindicato de Fisioterapia de Madrid (MADFIS).

La decana informa de la reunión con D. J.A., presidente del Sindicato de Fisioterapia de Madrid, único sindicato que quedaba por reunirse el Colegio después de que se acordara una ronda de contactos.

En el próximo número de la revista “30 Días” del mes de mayo, se hablará de convenios laborales y se intentará dar información a las personas colegiadas sobre sindicatos y colegios profesionales.

2.4. Invitaciones recibidas. Reuniones previstas.

Jornada de Orientación Profesional Facultad de Enfermería y Fisioterapia Salus Infirmorum

Como en años anteriores la decana informa que asistió a la Jornada de Orientación Profesional de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia Salus Infirmorum de la Universidad Pontificia de Salamanca. Jornada que tuvo lugar el 4 de abril.

Reunión/Comida CODINMA

El próximo día 21 de abril, la decana tiene previsto una comida de trabajo, junto al vicedecano, con representantes del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de la Comunidad de Madrid (CODINMA).

2.5. Llamada del presidente de la Asociación española de Fisioterapeutas (AEF).

La decana cometa que, tras la llamada telefónica de d. Fernando Ramos, presidente de la AEF, sobre el Congreso previsto sobre COVID Persistente que en principio coorganizan asociación y Colegio, este, se traslada al mes de septiembre u octubre después que los meses de mayo y junio son meses con varios eventos interesantes para la profesión.

2.6. Solicitud reunión C.F.J.

Se recibe la solicitud de reunión de D. C.F.J., en representación al resto de compañeros que organizaron la manifestación de fisioterapeutas del 20 de marzo. (C.M.A.S., del Colegio de Fisioterapeutas de Murcia; E.S.M., del Colegio de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid; D.G.D. del Colegio de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid y A.J.C.G., del Colegio de Fisioterapeutas de Aragón).

Se recuerda que en dicha manifestación se reclamaba un aumento de las plazas públicas, la creación de especialidades en Fisioterapia y la mejora de nuestros convenios colectivos. Reivindicaciones en las que se lleva tiempo trabajando desde el Colegio y desde el CGCFE.

Conscientes de que las cosas no se hicieran del todo bien en el pasado, fruto de la inexperiencia y, en absoluto, de la mala fe, solicitan dicha reunión.

Se abre un turno de debate en la Comisión Permanente acordándose trasladar, como primera opción, reunirse telemáticamente el próximo martes 12 de abril. Se conectarán decana y secretaria general con dos representantes, uno de ellos a ser posible colegiado del ICPFCM.

El vicesecretario, D. Raúl Ferrer, se postula en contra de dicha reunión.

2.7. Acto XXV aniversario de la creación del Colegio. Reunión C.C. y A.Z.

Se están ultimando los detalles del acto XXV aniversario para el 23 de abril.

El pasado martes, el grupo de trabajo creado para la gestión del mismo se reunió con D. L.P., monologuista y maestro de ceremonias ese día.

Sobre el galardón elegido, se están grabando las placas a expensas del premio al Mejor Embajador no sanitario que aún no ha confirmado.

La secretaria general indica que, dado que las confirmaciones al acto van despacio, y se han recibido algunas cancelaciones, se ha mandado invitación a todos los miembros de

Juntas de Gobierno anteriores y no solo a las comisiones permanentes. En cuanto a las confirmaciones de los presidentes de las comisiones colegiales, son bastantes las que, aún, no han confirmado. Se mandará un nuevo correo y dependiendo de las confirmaciones recibidas en los próximos días, se decidirá si se cursa invitación a dos miembros por comisión.

La decana y secretaria general mantendrán una reunión el 20 de abril con Dña. C.C. y Dña. A.Z., presidenta de la Junta Gestora y primera decana, respectivamente.

2.8. Foro Sanitario para pacientes y asociaciones. SOCISALUD.

La decana informa de la reunión en el Hospital Universitario Fundación de Alcorcón de un primer Foro sanitario para pacientes y asociaciones. Invitación recibida a través de SOCISA.

En él se sientan las bases para reuniones futuras que favorezcan la interacción entre pacientes y profesionales, así como su integración en comisiones de trabajo, comités de expertos generando un nuevo modelo de participación ciudadana en las tomas de decisiones en el ámbito sociosanitario.

2.9. Acuerdo Nueva Mutua Sanitaria (NMS).

La pasada semana la decana se reunió con D. D.G.L., director desarrollo de Nueva Mutua Sanitaria (NMS) con la que el Colegio tiene un acuerdo desde hace años.

En la reunión, que se celebró en la sede del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, se presentó un documento que complementa y extiende el acuerdo actual. En los próximos días se recibirá el nuevo convenio de cara a su valoración.

2.10. Comisión Sanidad Pública, sección Atención Primaria. . Escrito sobre minoración salarial.

Tras reunión telemática mantenida en la Comisión, el pasado 31 de marzo, a las 19:00 horas, se acordó redactar un documento para enviar a la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, a la Dirección Técnica de Procesos Asistenciales de la GAAS de la Comunidad de Madrid y a la directora General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad, mostrando el desacuerdo con el Plan de Mejora Integral de Atención Primaria (PMIAP 22-23) en lo referente a la categoría profesional de Fisioterapeuta.

El escrito será revisado por el asesor jurídico.

3. Informe secretaria general:

3.1. Escuela Madrileña de Salud. Seguimiento convenio.

El próximo mes de junio finaliza la vigencia del convenio que el Colegio firmó con la Escuela Madrileña de Salud. Se ponen en contacto con nosotros de cara a hacer una prórroga al mismo.

Si es así, necesitamos confirmación por escrito para poder iniciar la gestión de la adenda de prórroga.

La Comisión Permanente aprueba por unanimidad la firma de una prórroga al convenio.

3.2. Comisión de Formación.

La secretaria general comenta que el presidente de la Comisión de Formación le ha trasladado la propuesta de convocar una nueva edición de Pilates Suelo, son muchos alumnos en espera y las encuestas son muy positivas.

Respecto a la renovación del curso de máquinas, la situación es diferente, no ha generado tanta expectativa en el colectivo. Teniendo en cuenta esto, el presidente propone no convocarlo.

La Comisión Permanente aprueba una nueva edición de formación de Pilates Suelo, pero no de máquinas.

3.3. Procesos de secretaría. Solicitud de copia del documento nacional de identidad.

La secretaria general indica que, tras la última resolución sancionatoria de la AEPD a un establecimiento hotelero por escanear el pasaporte de un cliente, hay que tener cuidado con esta práctica, muy habitual, de solicitar copia del documento nacional de identidad para cualquier trámite, pues la AEPD impone la sanción de 30.000€ al hotel por un tratamiento innecesario y desproporcionado de los datos.

Un principio básico que todo Responsable del tratamiento debe tener en cuenta, es que solo ha de recopilar los datos que sean necesarios para su actividad de tratamiento, manteniéndolos no más tiempo del imprescindible para cumplir con su propósito (“principio de minimización”).

Fuera de los casos en los que es evidente su necesidad (especialmente el sector financiero), por existir una obligación legal de prevención de delitos, no siempre será necesario exigir una copia del DNI para verificar la identidad del interesado.

La normativa de protección de datos señala que, cuando el Responsable del tratamiento tenga dudas razonables en cuanto a la identidad de la persona física que solicita el ejercicio de alguno de sus derechos, podrá utilizar todas las medidas razonables para verificar dicha identidad y solicitar información adicional. Lo cual implica que el responsable será quien ha de determinar, en cada caso concreto según las circunstancias, qué medidas resultarán razonables y si necesita solicitar información adicional para verificar la identidad de la persona solicitante.

No obstante, se recomiendan que, en caso de solicitarse el DNI, se opte por su exhibición, para su cotejo, sin almacenar copia del mismo.

La Comisión Permanente aprueba por unanimidad la exhibición del DNI para su cotejo sin su almacenamiento, a expensas de comentarlo con el asesor jurídico y el Delegado de Protección de Datos.

3.4. Programa Educativo CuidatePlus.

Desde CuidatePlus nos informan de que se ha lanzado el plan de marketing y comunicación V Programa Educativo de CuidatePlus con el que colabora el Colegio. Los alumnos visualizaron los talleres entre los meses de octubre y febrero, realizaron sus proyectos finales y el próximo mes de mayo, aún sin fecha definitiva, se entregarán los diplomas a los ganadores.

<https://cuidateplus.marca.com/programas/educativos/2022/03/25/programa-educativo-cuidateplus-cumple-5-anos-179654.htm>

El Programa Educativo en salud para escolares, organizado por CuidatePlus en colaboración con Fundación Viatrix y avalado por la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza, de la Consejería de la Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid, ya cumple su quinta edición. Este plan educativo, dirigido a alumnos de 5º y 6º de Primaria de los centros educativos públicos y privados de la Comunidad de Madrid, nació con el objetivo de mejorar la formación en prevención y autocuidado de los niños participantes, así como el uso responsable de las nuevas tecnologías.

Además, es una forma de fomentar el trabajo en equipo, y promover la innovación y creatividad, ya que, una vez finalizados los talleres formativos, los alumnos tendrán que desarrollar un proyecto final en el que se convertirán en comunicadores profesionales por un día y participarán en un certamen a nivel autonómico.

3.5. Confianza Online.

Se recibe el informe emitido de la revisión de la web por Confianza Online (sello).

Únicamente tenemos que cambiar la cláusula de adhesión con ellos, pues ha cambiado. Ya se le ha remitido a los desarrolladores de la web para que procedan a ello.

3.6. Congreso de Barcelona.

Según se acordó, en la pasada reunión de la Junta de Gobierno, se han adquirido 20 inscripciones para sortear entre las personas colegiadas. 10 entre los miembros de las comisiones colegiales y 10 en redes sociales.

Solicitaron 37 inscripciones por parte de las comisiones colegiales, siendo los agraciados:

<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>Comisión</i>
<i>I.D.T.</i>	<i>Electroterapia</i>
<i>J.S.N.</i>	<i>Geriatría; Intrusismo</i>
<i>L.C.M.</i>	<i>Geriatría; Ergonomía</i>
<i>B.B.S.</i>	<i>Atención temprana</i>
<i>M.A.V.M.</i>	<i>Ejercicio Terapéutico</i>
<i>S.L.H.O.</i>	<i>Fisioterapia Cardiorrespiratoria</i>
<i>A.A.E.</i>	<i>Intrusismo</i>
<i>P.G.V.</i>	<i>Actividad Física y Deporte</i>
<i>A.A.R.</i>	<i>Investigación</i>
<i>F.J.G.G.-V.</i>	<i>Investigación</i>

En redes sociales serían los siguientes:

- 1. B.G.T.*
- 2. I.D.B.*
- 3. S.Q.F.*
- 4. C.E.G.*
- 5. O.M.P.*
- 6. C.P.P.*
- 7. M.D.D.*
- 8. P.M.P.*
- 9. G.D.C.*
- 10. E.I.D.*

3.7. II Jornada de la Comisión de Oncología y Cuidados Paliativos.

La secretaria general comenta que se recibe el correo de la colegiada Dña. A.H., colegiada y miembro de la Comisión de Oncología y Cuidados Paliativos, en relación a la “II Jornada Nacional de Fisioterapia Oncológica”, que se pretende celebrar el 22 de septiembre del 2022. Se barajan dos posibles sedes: el Hospital Clínico San Carlos y el Hospital Gregorio Marañón, precisándose una sala con un aforo de 150-200 personas y la Comisión está gestionando opciones.

Jornada, esta, que desde que se organizó la I edición se quería tener una continuación dada la importancia de la Fisioterapia en el ámbito oncológico, pero la pandemia ha hecho que se retrasara todo.

La Comisión Permanente acuerda solicitar un proyecto y presupuesto para la aprobación de la dicha jornada.

3.8. Acuerdo descuento Viena Capellanes.

Se acuerda un descuento a colegidos con Viena Capellanes.

Viena Capellanes es una pastelería madrileña fundada en 1873, convertida en un clásico y un referente de la capital, donde tiene más de una veintena de establecimientos en los que disfrutar de productos artesanos de alta calidad. En la actualidad, la enseña cuenta también con una amplia oferta de alimentación gourmet y platos preparados.

Ahora, las personas colegiadas pueden obtener un 10% de descuento en Viena Capellanes. Para disfrutarlo, tan solo se tiene que enseñar el carné del CPFCEM cuando se vaya a pagar la compra.

Asimismo, se podrá disfrutar del 10% de descuento en las compras que realices en la web de Viena Capellanes (www.vienaonline.com). En este caso, hay que darse de alta como usuario en la primera compra. Para ello, se deberá enviar un correo electrónico a liz@vienacatering.com o llama por teléfono al número 91 539 83 53 comunicando que se es fisioterapeuta del CPFCEM y que se quiere realizar un pedido. Una vez que se autorice, en adelante aplicarán el descuento de manera automática al hacer los pedidos online.

3.9. Zurich RNR Running Series Madrid. Formación a alumnos.

Después de que se acordara para este año la no participación de alumnos en la Zurich Rock and Roll Running Series Madrid, se recibe la notificación que la organización va a contar con la colaboración de 50 alumnos de las universidades madrileñas.

Como otros años la Comisión de Actividad Física y Deporte se encargaría de la formación a dichos alumnos.

Se recuerda que este año la asistencia que va a prestar el Colegio será en relación al protocolo activo y solo dejar la asistencia directa para los casos más urgentes.

Se abre un turno de intervenciones acordándose destinar una partida de 600€ para los honorarios de los fisioterapeutas encargados de dicha formación.

Se plantea que sean 3-4 docentes y la duración de entre una hora y media y dos horas y así se le trasladará al presidente y coordinador de la jornada.

3.10. Grupo de Trabajo Mutuas del CGCFE.

Se recibe la solicitud de D. P.M.P.B., para ingresar en la Comisión de Mutuas del CGCFE.

Se acuerda enviar el formulario y trasladarlo al Consejo para su ratificación en la próxima Asamblea General Ordinaria.

3.11. Certificación Garantía.Madrid.

Transcurridos dos años desde la creación de la Certificación Garantía.Madrid y con la mejora de la situación que provocó el estallido de la pandemia por Covid-19, nos comunican la finalización de este proyecto.

A partir del 15 de mayo de 2022, fecha en la que caduca el Identificativo, tanto la web como los elementos distintivos asociados al Identificativo Garantía.Madrid quedarán inhabilitados.

Garantía.Madrid fue un proyecto creado por la Fundación Madrid por la Competitividad con el objetivo de contribuir a la adaptación a la convivencia eficaz con el virus. La intención era proporcionar, gratuitamente, información, enseñanza, asesoramiento y certificación.

3.12. Feria de la Salud en Guadalix de la Sierra.

Solicitan colaboración para la Feria de la Salud en Guadalix de la Sierra los días 7 y 8 de mayo.

No es la primera vez que nos la solicitan. En anteriores veces no pudimos colaborar por problemas de agenda.

Se instalarán, si el tiempo lo permite, carpas en la plaza del Ayuntamiento, sino se buscará otra ubicación, con profesionales de la salud que realizarán actividades atractivas para toda la población.

Se acuerda trasladarlo a la Comisión de Geriátrica de cara a realizar algún tipo de taller.

3.13. Dudas ondas de choque. Agencia Española del Medicamento y Producto Sanitario.

La secretaria general informa que se ha recibido la consulta de una colegiada sobre la aplicación por parte de los fisioterapeutas de las ondas de choque y, concretamente, de las ondas focales.

Trasladada la cuestión a la Comisión de Electroterapia, esta responde desde un punto de vista técnico, surgiendo algunas dudas de índole legal, de ahí que se ha trasladado a la Agencia Española del Medicamento y Producto Sanitario AEMPS de cara a conocer si hay limitaciones legales para trasladar al colectivo.

La secretaria general indica que, si bien las ondas de choque son un agente físico como pudiera ser el láser o el movimiento, todas ellas herramientas del fisioterapeuta, en su aplicación piensa que habría que tener en cuenta, no solo el agente físico empleado, sino también la intensidad de este y el objetivo que se pretende. Si es, por ejemplo, analgesia el objetivo es claro del fisioterapeuta, pero si el objetivo es romper la calcificación, ahí podrían surgir dudas, por las consecuencias que se derivarían de esa rotura. El fisioterapeuta no está capacitado para la gestión del dolor agudo mediante fármacos orales o por infiltraciones que pudieran aplicarse para la gestión de ese dolor.

Se está a la espera de respuesta por parte de la AEMPS

3.14. Denuncia C2022/06.

Se recibe la denuncia de una ciudadana, enfermera de profesión, sobre una colegiada por, según indica la ciudadana, incumplimiento del Artículo 9 del Código deontológico que textualmente dice que "en la prestación de sus servicios no harán ninguna discriminación de personas por razón de nacimiento, edad, raza, sexo, credo, ideología, nacionalidad, clase social o cualquier otra diferencia".

La ciudadana indica que por circunstancias particulares está exenta de llevar mascarilla según el artículo 6.2, apartado a) de la Ley 2/2021 de 29 de Marzo de Medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, no pudiendo cumplir la exigencia indicada en el cartel de la clínica referente a la obligatoriedad de llevar mascarilla FP2 o quirúrgica. No obstante, la fisioterapeuta no la trató, enviando la ciudadana una Hoja de Reclamación a la Consejería de Sanidad.

La ciudadana entiende las reticencias de la fisioterapeuta en tratar a un paciente que no puede llevar mascarilla pero piensa que es su obligación atenderlo, extremando, eso sí, todas las medidas de protección personales que considere oportuno.

Se le ha escrito a la colegiada solicitando su versión de los hechos

3.15. Biblioteca. Reunión BiblioMadSalud.

Se ha solicitado el ejemplar físico del libro "Aportación de los colegios profesionales a la sociedad" a la UICM. También se ha subido a la plataforma de conocimiento para su acceso.

Por otro lado, se ha trasladado a la bibliotecaria que los baremos de discapacidad, de enfermedades profesionales, así como el de accidentes de tráfico, imprescindibles para la elaboración de informes periciales, se suban a la Plataforma del Conocimiento.

En cuanto a próximas adquisiciones se tendrán en cuenta dos libros que recomendó la docente del pasado curso de informe pericial.

Por otro lado la bibliotecaria, Dña. S.C., acudió al encuentro, el pasado 10 de marzo "Encuentro BMS: bibliotecas en tiempos de pandemia", después de estar 2 años sin poder reunirse la asociación presencialmente.

BiblioMadSalud empezó su andadura en 2016, y, actualmente, se ha constituido como una asociación de profesionales de las bibliotecas y centros de documentación de Ciencias de la Salud en la Comunidad de Madrid, cuyo objetivo es promover la coordinación y colaboración entre las instituciones participantes. En las jornadas, diferentes ponentes tratan temas actuales que afectan al funcionamiento de las bibliotecas y se analizan maneras de cooperación a través de talleres, para compartir herramientas, abordar temas de actualización y/o divulgación científica.

Próximamente habrá otro encuentro con el objetivo de elegir a un nuevo Comité Ejecutivo.

3.16. Jefatura de personal:

Ayudas sociales

Se presentan las solicitudes sobre ayudas sociales de los trabajadores:

- Dña. A.F. solicita la ayuda por ayuda asistencia psicológica aportando la factura correspondiente por una cuantía de **250€ para el abono del 40%**.
- Dña. S.C. solicita la ayuda social en concepto de “fomento de la actividad física” aportando las facturas correspondientes al primer trimestre del año 2022 una vez finalizado el mismo, siendo el importe de **47,40€ para el abono del 40% correspondiente**.
- Dña. S.C. solicita la ayuda social en concepto de “gastos odontológicos” aportando las facturas correspondientes al importe de **195,20€ para el abono del 40% correspondiente**.
- Dña. S.C. solicita la ayuda social que en concepto de “servicio de psicología” aportando las facturas correspondientes al importe de **150€ para el abono del 40% correspondiente**.

4. Informe tesorera:

4.1. Aprobación de presupuestos:

Toma la palabra la Sra. tesorera para presentar los siguientes presupuestos:

- Suministro e instalación extintor portátil de incendios permanentemente presurizado cargado con 2 Kg de dióxido de carbono, eficacia 34B recargable, en botella de acero, aleado de una sola pieza..... **65€**
- Material de merchandising XXV aniversario... **(2310€+ 491€)..... 2801€**
- Factura de portavocía..... **689€**

5. Informe vicedecano:

5.1. Convenio con TRAK.

Se recibe el correo de D. C.R.-S., fundador del software de rehabilitación digital y monitorización de pacientes para fisioterapeutas TRAK, de cara a valorar un acuerdo con beneficios para las personas colegiadas.

La plataforma se está presentando en hospitales y han firmado convenio con el Colegio del País Vasco y Navarra, y el convenio consta de un acceso a la plataforma con un límite de 10 pacientes a cambio de difusión entre las personas colegiadas, además de acceder a un descuento del 25% en el caso de querer contratar más servicios.

Se abre un turno de intervenciones y se acuerda no realizar ningún tipo de convenio ya que, una vez visto la presentación de la plataforma, se trataría de que profesionales sanitarios prescriban ejercicio lo que crean dudas en la Comisión Permanente, observando que en todo momento se habla de rehabilitación y no fisioterapia.

5.2. HUB España se Mueve.

Se recibe la convocatoria para la próxima reunión del Hub España se Mueve para el lunes 24 de abril. El objetivo es ponerse al día con las últimas novedades y repasar la estrategia para este 2022.

El vicedecano confirma conexión.

5.3. Campaña de escolares.

El vicedecano informa que está en contacto con D. M.G., fisioterapeuta y ergónomo que impartió la formación a los miembros de la Comisión de Ergonomía, para encargarle la

parte dedicada a profesores y padres, mientras el grupo de trabajo de la Comisión están trabajando con los creativos de TePrefieroComoAmigo que ya tendrían un primer guion, actualizando los mensajes de la campaña.

6. Informe vicesecretario:

6.1. Legit.Health.

El vicesecretario informa que, en los próximos días, se va a reunir con la empresa Legit.Health por si interesa hacer algún tipo de acuerdo. <https://legit.health/?lang=es> Cree que podría ser un servicio interesante para ofrecer a colegiados.

***Legit.Health** es un software de detección del riesgo de enfermedad por lesiones cutáneas, de cara a derivar ante sospecha a dermatología. Lo tienen integrado en el Hospital de Torrejón.*

La secretaria general toma la palabra para aportar que es un tema muy interesante, recordando que hace dos años se celebró una jornada sobre lesiones cutáneas en el Colegio que tuvo un feedback muy positivo entre las personas que asistieron.

6.2. Acuerdo con Doctoralia.

El vicesecretario comenta que, en los próximos días, se va a reunir con el CEO de Doctoralia, como ya se adelantara en la pasada reunión de la Comisión Permanente, de cara a actualizar el convenio que, actualmente, tiene el Colegio, o, en su caso, firmar una adenda al mismo, y sobre cómo abordar casos de intrusismo profesional.

6.3. Physitrack.

El vicesecretario comenta que, después que en la Asamblea General Ordinaria de marzo se acordara investigar sobre aplicaciones de ejercicio terapéutico que ofrecer a las personas colegiadas, Physitrack, después de probar varias, sería una muy buena aplicación. El acuerdo que podría llegarse con el Colegio es ofrecer a los colegiados un 30% de descuento sobre sus tarifas. La secretaria general pregunta si sería posible un acuerdo tipo al acordado con la plataforma Fisiodigital, asumir el Colegio el coste pero que se computara por los accesos de las personas colegiadas y no un descuento.

Después de analizar la plataforma se acuerda tomar la decisión en la próxima Junta de Gobierno para el día 20 de abril.

6.4. Comisión Salud Comunitaria del CGCFE. Designación.

El vicesecretario informa de la reunión del Grupo de Trabajo de Salud Comunitaria del CGCFE.

*La línea de Orientación de la Comunidad del Plan de Acción de Atención Primaria 2022-2023 se va a liderar desde el Área de Promoción de la Salud y Equidad. Para poder avanzar en esta línea del Plan solicitan que, desde cada entidad, **se designe a una persona para el Grupo de trabajo de Salud Comunitaria**, cuya actividad se espera empiece a desarrollarse próximamente.*

En este grupo, en un primer momento, se trabajará:

- La elaboración de un documento sobre recomendaciones para el desarrollo de Estrategias de Salud Comunitaria a nivel de CCAA.

- La elaboración de un documento sobre recomendaciones para el desarrollo del servicio de Atención Comunitaria de la Cartera Básica Común de Atención Primaria.

Y posteriormente (de cara a 2023):

- La elaboración de un documento sobre recomendaciones para generar y facilitar estructuras y/o mecanismos de coordinación para trabajar en salud comunitaria, promoción de la salud y prevención entre Atención Primaria, Salud Pública y otros sectores y actores en los diferentes niveles territoriales: comunidad autónoma, municipio y barrio.
- La elaboración de un documento de consenso sobre definición de los condicionantes sociales y del contexto familiar de los/las pacientes que sería recomendable incluir en la Historia de Salud Digital.

El vicesecretario concluye que la persona designada para la conformación de dicho Grupo de Trabajo es él mismo.

7. Aprobación de expedientes de forma extraordinaria.

Toma la palabra la secretaria general para comentar que, según se contempla en el artículo 22.2 de los Estatutos son atribuciones del Pleno de la Junta de Gobierno:

“Resolver sobre la admisión de los/las fisioterapeutas que soliciten incorporarse al Colegio, pudiendo ejercer esta facultad el/la decano/a, en casos de urgencia o de necesidad, sometiéndola a la ratificación de la Junta de Gobierno inmediatamente posterior, dentro del plazo que establece el artículo 24.1 de estos Estatutos”.

Por lo expuesto, tras revisar la documentación, así como de los respectivos expedientes solicitados hasta la fecha, se procede a la aprobación por la decana, con efectos al día de la fecha, de los siguientes expedientes de altas, siendo ratificados el próximo día 26 de enero en Junta de Gobierno:

ALTAS

Aprobación extraordinaria 22/03/2022

ALTAS

Aprobación extraordinaria 28/03/2022

ALTAS

Aprobación extraordinaria 06/04/2022

8. Ruegos y preguntas.

Toma la palabra la Sra. decana para comentar que, desde el Colegio de la Podología, le han advertido de un posible caso de intrusismo profesional por parte de un supuesto fisioterapeuta en redes sociales. Tras comprobar que el mencionado no es fisioterapeuta egresado el Consejo de la Podología se ha puesto en contacto directamente con el CGCFE.

CIERRE.- Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la sesión de orden de la Sra. decana se levanta la misma a las 21 horas y 40 minutos, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes en la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual yo, la Secretaria General, Certifico.